

El combate a la corrupción debe contar con fortalezas institucionales. Ante este fenómeno sistémico se requiere de dos grandes estrategias: (i) la prevención-detección-corrección y (ii) la lucha contra la impunidad.

Es en la primera en que pongo más énfasis desde mi experiencia profesional, pues he participado en la implementación del Sistema de Control Interno en diversas instituciones públicas y privadas; mi tesis de maestría versó sobre este tema. Puedo afirmar que el Control Interno, enfocado a una administración de riesgos, puede detectar, valorar y dar respuestas que logren mitigarlos, y entonces reducir la probabilidad de ocurrencia de acciones que violen la legalidad, integridad y ética que debe permear en toda gestión pública. Me refiero no sólo a la ocurrencia de actos donde se desvíen recursos, sino también cuando éstos no sean empleados de manera eficiente y eficaz en las funciones de gobierno.

La detección requiere de un adecuado sistema de registro de las transacciones que realizan los entes públicos. Participé en la emisión de normas del Consejo Nacional de Armonización Contable y en procesos de implementación a nivel local, siendo integrante del Consejo de la CDMX. En mi calidad de consultora internacional del Banco Mundial, he coadyuvado en su implementación en entidades federativas y he participado en proyectos en Latinoamérica en la adopción de normas internacionales de contabilidad para el sector público. Estoy convencida que en el combate a la corrupción, el SNA debe impulsar, exigir y apoyar a los entes públicos, para que cuenten con un sistema de contabilidad armonizado, confiable, que registre el ejercicio presupuestal y sus efectos patrimoniales, que permita generar información para el control de los bienes del ente público, la rendición de cuentas y la fiscalización.

Mi desarrollo profesional se ha orientado al desarrollo de auditorías tanto privadas como públicas; por ello sostengo que es condición indispensable la selección de perfiles idóneos y profesionalización de quienes lleven a cabo auditorías gubernamentales, para lograr evaluar la gestión y generar propuestas de corrección y mejora que fortalezcan a las instituciones. Puedo colaborar en esta estrategia de control gubernamental, que tiene ahora, su fundamento en el Sistema Nacional de Fiscalización que exige la coordinación de acciones tanto a nivel federal como local, impulsando normas profesionales bajo estándares internacionales en sus diversos enfoques de auditoría (financieras, de cumplimiento o desempeño).

Estoy convencida que la transparencia es una estrategia de vigilancia ciudadana que previene y disuade los hechos de corrupción. Fui fundadora de la Red de Organismos Públicos Autónomos (Red OPAM), donde he organizado foros de discusión con la intervención instituciones autónomas, académicas y sociedad civil, discutiendo estrategias para generar una cultura de interés público por la gestión gubernamental y la denuncia ciudadana. Mi apuesta es que el CPC siga esta línea de vinculación entre instituciones públicas federales y locales e instancias ciudadanas y sea un puente que multiplique acciones que enfrenten a la corrupción.

Mi propósito es que, desde el CPC, se vigile el marco de aplicación de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, avance substancial en la lucha contra la impunidad

de alcance general para toda la República, que atañe ahora tanto a servidores públicos como a particulares. En su aplicación, visualizo al CPC como un interlocutor, para que debidamente se documenten, substancien e integren los expedientes, que impidan se den hechos de impunidad y que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (y sus homólogos a nivel local) pueda resolver lo relativo a faltas administrativas graves o faltas de particulares. El CPC debe pronunciarse para: la designación de magistrados anticorrupción, el nombramiento del Fiscal Anticorrupción y la completa integración de los sistemas locales; su ausencia pone en riesgo los alcances del SNA. En este proceso de transformación con un nuevo de gobierno, no se puede dejar atrás los alcances logrados en materia regulatoria y la puesta en marcha de las instancias relativas, es ahora cuando más puede avanzarse en un esquema de coordinación y vinculación ciudadana.

Considero prioritario diseñar, construir e implementar instrumentos que den estructura y viabilidad a la Política Nacional Anticorrupción que deviene de esfuerzos de consulta y de ocho foros regionales. Igualmente trascendente es lograr que la Plataforma Digital permita hacer uso de los datos, que encuentre las rutas de corrupción y puedan generarse recomendaciones y políticas públicas que las enfrenten.

Finalmente, con base en mi experiencia en órganos colegiados, mi propósito es lograr una verdadera vinculación entre organizaciones de sociedad civil, academia e instancias que el Estado Mexicano ha construido para el control de gestión gubernamental (federal y local). Así concibo el verdadero sentido de este Comité, aspiro a aportar mi experiencia y poner mi cerebro donde está mi corazón, en la coordinación de esfuerzos institucionales para que, junto con una ciudadanía empoderada, pueda combatirse de frente a la corrupción.